



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV

HERMOSILLO, SONORA

LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1984 NUM. 25

SUMARIO

II SECCION

GOBIERNO ESTATAL

SECRETARIA DE FOMENTO AGRICOLA Y ASUNTOS AGRARIOS

SOLICITUD de ampliación de ejido promovido
por los vecinos del poblado "Francisco J. Mújica"
Municipio de Cajeme, Sonora. 2

SOLICITUD de ampliación de ejido
promovido por los vecinos del poblado denominado
"Abelardo L. Rodríguez" del Municipio de Cajeme,
Sonora. 5

SOLICITUD de ampliación de ejido promovido
por los vecinos del poblado "El Pensador"
Municipio de Guaymas, Sonora. 8

SOLICITUD de ampliación de ejido promovido
por los vecinos del poblado denominado "Casa
Grande" del Municipio de Tepache, Sonora. 11

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria
promovió Enrique Molina Andrade. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovió Pablo Ramírez Nepita. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovió Angel Nieblas Soto. 13

EDICTO Juicio Sucesorio Testamentario a
bienes de María Laborin Arvizu de Ramos Alarcón.
13

EDICTO Juicio Sucesorio Testamentario a
bienes de Carolina Ibarra Vda. de Almada. 13

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes Sr. Francisco Mungarro Alcaraz. 13

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Heriberto Pesqueira Bárcenas. 13

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes de
José de la Cruz Carpena y Ernestina Castro de De la
Cruz. 13

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes de
Rosendo Bernal Téllez y Ana Varela Arguellez de
Bernal. 13

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes de
María Jesús García Angulo. 13

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes Jesús
Leyva Aguayo y Guadalupe Murrieta Vda. de
Leyva. 13

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes de
José Laborin Dominguez. 13

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario de
Jesús Salazar Ortega y Amalia López Encinas de
Salazar. 13

AVISO Notarial: Escritura Ocho Mil
Cuatrocientos Trece quedó radicado esta Notaría
No. 58 Juicio Sucesorio Testamentario de Justo
Rendón Moreno. 14

AVISO Notarial sobre el Juicio Sucesorio
Intestamentario a bienes Genaro Gómez
Astiazarán. 14

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario
bienes Loreto Gómez Guerra. 14

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Bartolo Reyna Grijalva. 14

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Esperanza Valenzuela Vda. de Arce. 14

EDICTO Información Ad-Perpetuam promovió
Francisca Franco Gaxiola Vda. de Rodríguez. 14

AL . C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,
DEL ESTADO DE SONORA.-
PALACIO DE GOBIERNO.-
HERMOSILLO, SONORA.-

Los que abajo suscribimos, ~~campesinos~~ miembros activos, con nuestros derechos agrarios, vigentes, del ejido colectivo FCO. J. MUJICA. " Municipio de CAJEME Sonora, señalando para recibir toda clase de correspondencia y notificaciones el mismo ejido, ante usted muy atentamente comparecemos y exponemos:-

1.- Nuestro ejido denominado FCO. J. MUJICA." Municipio de CAJEME, SON. fué dotado de tierra con una superficie de 225-00-00 hectareas comprendidas de las fracciones Lts. 11, 12, 21, (al 30, y 31, al 40. Frcc. del Lt. 13). -- de los lotes -- -- de la manzana con superficie de -- -- de la manzana -- -- con superficie de -- -- hectareas lotes -- de la manzana --

on su superficie de -- ubicadas dentro del Municipio de -- Sonora, por resolución presidencial de fecha 19 de noviembre -- de 1976, habiéndose ejecutado la misma resolución presidencial habiéndose -- presentado a recibir la tierra que se explota en forma colectiva, únicamente -- todos los suscritos que sumamos 39 -- campesinos ejidatarios.-

II.- La cantidad de tierra, en superficie que alcanzamos cada uno de nosotros, descontando la tierra que corresponde a la parcela escolares y la parcela para la unidad agrícola e industrial de la mujer campesina es muy inferior a la superficie que como dotación nos corresponde de cuando -- menos 10-00-00 hectareas atento a lo establecido por el artículo 27 Constitucional fracción X, en relación con el artículo 220 de la Ley Federal de Reforma -- Agraria.-

III.- Como consecuencia de lo anterior carecemos o no tenemos la tierra suficiente, cada uno de nosotros para satisfacer nuestras necesidades y las necesidades de nuestras esposas e hijos, como familias netamente campesinas, por lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tenemos capacidad y derecho a recibir -- tierra suficiente hasta completar, cuando menos 10-00-00 hectareas por cada -- uno de nosotros siempre y cuando la tierra sea de riego o de humedad o su e -- quivalente en otro tipo de tierra, POR VIA DE AMPLIACION DE TIERRAS, o AMPLIACION DE EJIDO.-

IV.- En tal virtud, con este escrito y con apoyo en el artículo 272 y siguientes de la Ley Federal de Reforma Agraria, con este escrito -- venimos a hacer formal solicitud de AMPLIACION, DE TIERRAS, para nuestro núcleo de población para el efecto de que, previa la tramitación del expediente -- relativo se dote, en vía de ampliación, a nuestro ejido de tierras suficientes -- que basten a satisfacer las necesidades agrarias de todos y cada uno de nosotros y las necesidades de nuestras esposas e hijos, como miembros de familias netamente campesinas, debiéndose afectar tierras suficientes para este -- fin, de las tierras existentes dentro del radio legal de afectación de 7 kilómetros la anterior petición, por virtud de que, como indicamos, anteriormente --

no fuimos dotados, en la resolución presidencial de 19 de noviembre de 1976, con la superficie mínima a que se contrae el artículo 27 Constitucional en relación con el artículo 220 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y la superficie con que fuimos dotados, no satisface nuestras necesidades agrarias, necesitando por lo tanto, gozar, cada uno de nosotros cuando menos de una superficie de 10-00-00 hectareas como se prevé en las disposiciones legales antes invocadas.

V.- Consecuentemente a lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, y 18, de la Ley Federal de Reforma Agraria, proponemos a los siguientes campesinos para que constituyen el comité particular, ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad manifiestan que satisfacen los requisitos a que se contrae el artículo 19 de la propia ley agraria en consulta.

PROPIETARIOS.-

PTE.- RAFAEL GARCIA RUELAS.

SEC.- LUIS DUARTE VAGA.

VOCAL.- ANSELMO SANCHEZ YANEZ.

SUPLENTE.-

GUILLERMO BERNAL URILAS.

FLORENCIO JIMENEZ VILLANAZUL.

GERARDO BARRERAS FELIX.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Gobernador del Estado, MUY ATENTAMENTE PEDIMOS:-

PRIMERO:- Tenernos por presentados con este escrito, solicitando para nuestro ejido FCO. J. MUJICA. Municipio de CAJEME Sonora, AMPLIACION DE EJIDO, para el efecto de que sea dotado en ampliacion de tierra suficiente que satisfaga nuestras necesidades agrarias.

SEGUNDO:- Mandar darle el tramite de Ley a esta solicitud de ampliacion de ejido, mandando publicar esta solicitud en el diario oficial o boletín del Estado de Sonora, expidiendo los nombramientos respectivos de los miembros del Comité Particular, ejecutivo, turnando el original de esta solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, en el Estado para que inicie el expediente de ampliación relativo.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.-

EJIDO COLECTIVO FCO J. MUJICA.MUNICIPIO DE CAJEME.

SONORA.-

febrero 4 de 1984

POR EL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO.-

PRESIDENTE.

SECRETARIO.-

Rafael García Ruelas
Rafael García Ruelas



VOCAL.-

Luis Duarte Vega
Luis Duarte Vega

Anselmo Sánchez Yanez
Anselmo Sánchez Yanez

RELACION DE NOMBRES DE EJIDATARIOS DEL EJIDO COLECTIVO " GENERAL FRANCISCO J. -
 MUJICA ", DEL MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.
 DIA 6 MES Febrero AÑO 1984.-

- 1.- ANDREA ANDRADE AYON
- 2.- PEDRO AVILA VAZQUEZ
- 3.- CONCEPCION ESQUER LOPEZ
- 4.- ANSELMO SANCHEZ YAÑEZ
- 5.- GERARDO BARRERA FELIX
- 6.- GUILLERMO BERNAL URIAS
- 7.- MARIA PEREZ SANCHEZ
- 8.- JOSE LUEVANOS MARQUEZ
- 9.- DOROTEO ANGUIANO VIRGEN
- 10.- RAUL CASTRO GUTIERREZ
- 11.- ABUNDIO PIRI LARES
- 12.- ANGEL ANGULO GAMEZ
- 13.- FLORENCIO JIMENEZ VILLANAZUL
- 14.- RAFAEL GARCIA RUELAS
- 15.- CONRADO GARCIA SALIDO
- + 16. FRANCISCO GARCIA SALIDO
- 17.- MACLOVID VILLEGAS RAYO
- 18.- DIEGO PUEBLA CORDOVA
- 19.- LUIS DUARTE VEGA
- 20.- CARLOS JAO MONTOYA
- 21.- ELEUTERIO BARRIOS RUIZ
- 22.- CLEOFAS GARCIA RUELAS
- 23.- JOSE MARIA SANCHEZ CASTRO
- 24.- JULIO RODRIGUEZ SANTILLAN
- 25.- MARCELINO MENDOZA VALENZUELA
- 26.- ISIDRO GOMEZ MAGALLANEZ

Andrea Andrade

Pedro Avila

Concepcion Esquer

Anselmo Sanchez y

Gerardo Barrera

Guillermo Bernal U.

MARIA PEREZ

Jose Luevanos M.

A

Raul Castro

Abundio Piri Lare

Angel Angulo G

Florencio Jimenez

Rafael Garcia

Conrado Garcia

Francisco Garcia

Maclovid Villegas

Diego Puebla

Luis Duarte

Carlos Jao

Eleuterio Barrios

Cleofas Garcia

Jose Maria Sanchez

Julio Rodriguez

Marcelino Mendoza

Isidro Gomez

CONTINUAN 13 NOMBRES

AL . C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.-
 DEL ESTADO DE SONORA.-
 PALACIO DE GOBIERNO.-
 HERMOSILLO, SONORA.-

Los que abajo suscribimos, ~~ejidatarios~~, miembros activos, con nuestros derechos agrarios, vigentes, del ejido colectivo ABELARDO L RDZ. Municipio de Cajeme Sonora, señalando para recibir toda clase de correspondencia y notificaciones el mismo ejido, ante usted muy atentamente comparecemos y exponemos:-

1.- Nuestro ejido denominado ABELARDO L RDZ. Municipio de Cajeme fué dotado de tierra con una superficie - de 175 00 00 hectareas comprendidas de las fracciones Lts. 12, 21 y fr de la manzana 1202 con superficie de 25 00 00 de los lotes 1 al 5 y 11 al 15 de la manzana 1301. con superficie de 100-00-00 -0- hectareas lotes 7, 8, 17, 18. (Fr de la manzana 6, y 16.-) 1104 con su superficie de 50-00-00 ubicadas dentro del Municipio de Cajeme Sonora, por resolución presidencial de fecha 19 de noviembre de 1976, habiéndose ejecutado la misma resolución presidencial habiéndose presentado a recibir la tierra que se explota en forma colectiva, únicamente todos los suscritos que sumamos 25 campesinos ejidatarios.-

II.- La cantidad de tierra, en superficie que alcanzamos cada uno de nosotros, descontando la tierra que corresponde a la parcela escolares y la parcela para la unidad agrícola e industrial de la mujer campesina es muy inferior a la superficie que como dotación nos corresponde de cuando menos 10-00-00 hectareas atento a lo establecido por el artículo 27 Constitucional fracción X, en relación con el artículo 220 de la Ley Federal de Reforma Agraria.-

III.- Como consecuencia de lo anterior carecemos o no tenemos la tierra suficiente, cada uno de nosotros para satisfacer nuestras necesidades y las necesidades de nuestras esposas e hijos, como familias netamente campesinas, por lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tenemos capacidad y derecho a recibir tierra suficiente hasta completar, cuando menos 10-00-00 hectareas por cada uno de nosotros siempre y cuando la tierra sea de riego o de humedad o su equivalente en otro tipo de tierra, POR VIA DE AMPLIACION DE TIERRAS, o AMPLIACION DE EJIDO.-

IV.- En tal virtud, con este escrito y con apoyo en el artículo 272 y siguientes de la Ley Federal de Reforma Agraria, con este escrito venimos a hacer formal solicitud de AMPLIACION, DE TIERRAS, para nuestro núcleo de población para el efecto de que, previa la tramitación del expediente relativo se dote, en vía de ampliación, a nuestro ejido de tierras suficientes que basten a satisfacer las necesidades agrarias de todos y cada uno de nosotros y las necesidades de nuestras esposas e hijos, como miembros de familias netamente campesinas, debiéndose afectar tierras suficientes para este fin, de las tierras existentes dentro del radio legal de afectación de 7 kilómetros la anterior petición, por virtud de que, como indicamos, anteriormente

no fuimos dotados, en la resolucíon presidencial de 19 de noviembre de 1976, con la superficie mínima a que se contrae el artículo 27 Constitucional en relación con el artículo 220 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y la superficie con que fuimos dotados, no satisface nuestras necesidades agrarias, necesitando por lo tanto, gozar, cada uno de nosotros cuando menos de una superficie de 10-00-00 hectareas como se prevé en las disposiciones legales antes invocadas.-

V.- Consecuentemente a lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, y 18, de la Ley Federal de Reforma Agraria, proponemos a los siguientes campesinos para que constituyen el comité particular, ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad manifiestan que satisfacen los requisitos a que se contrae el artículo 19 de la propia ley agraria en consulta.-

PROPIETARIOS.-

PTE. MARCOS MONTELL

SEC.- GABINO NIEBLAS COTA.

VOCAL.- RAMON VILLEGAS.

SUPLENTES.-

JOAQUIN ANAYA NIEBLAS

ENRIQUE SANCHEZ.

VASENLAO OCHOA RIVARA.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Gobernador del Estado, MUY ATENTAMENTE PEDIMOS:-

PRIMERO:- Tenernos por presentados con este escrito, solicitando para nuestro ejido ABELARDO L RDZ. Municipio de CAJEME Sonora, AMPLIACION DE EJIDO, para el efecto de que sea dotado en ampliacion de tierra suficiente que satisfaga nuestras necesidades agrarias.-

SEGUNDO:- Mandar darle el tramite de Ley a esta solicitud de ampliacion de ejido, mandando publicar esta solicitud en el diario oficial o boletín del Estado de Sonora, expidiendo los nombramientos respectivos de los miembros del Comité Particular, ejecutivo, turnando el original de esta solicitud a la H. Comisión Agraria Mixta, en el Estado para que inicie el expediente de ampliacion relativo.-

PROTESTAMOS LO NECESARIO.-

EJIDO COLECTIVO ABELARDO L RDZ.MUNICIPIO DE CAJEME. SONORA.-

febrero 4 de 1984.-
POR EL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO.-

PRESIDENTE.-

SECRETARIO.-

Marcos Montell

Ramon Villegas

VOCAL.-

Ramon Villegas

Anaya Nieblas
ANAYA NIEBLAS

Marcos Montiel
MARCOS MONTIEL

Enrique Somocha Velazquez
ENRIQUE SOMOCHA VELAZQUEZ

Agapito Escalantes
AGAPITO ESCALANTES

Ramon Villegas Valdez
RAMON VILLEGAS VALDEZ

Tiburcio Anguamea
TIBURCIO ANGUAMEA

Leonardo Diaz
LEONARDO DIAZ

Panfilio Cruz
PANFILO CRUZ

Juan Diaz
JUAN DIAZ

Carlos Anguamea
CARLOS ANGUAMEA

Enrique Ayala Morillo
ENRIQUE AYALA MORILLO

Martin Castro
MARTIN CASTRO

Agosto Ruiz B.
AGOSTO RUIZ B.

Agosto Anguamea
AGOSTO ANGUAMEA

Manuel Gutierrez
MANUEL GUTIERREZ

Sabaz Lopez
SABAZ LOPEZ

Joaquin Anaya
JOAQUIN ANAYA

Jesús Roman Duarte
JESUS ROMAN DUARTE

Venceslao Ochoa
VENCESLAO OCHOA

Roberto Alaniz H.
ROBERTO ALANIZ H.

Trinidad Vazquez
TRINIDAD VAZQUEZ

Roberto Alaniz H.
ROBERTO ALANIZ H.

Manuel Vazquez
MANUEL VAZQUEZ

Cruz Lopez M.
CRUZ LOPEZ M.

Gabino Nieblas Cota
GABINO NIEBLAS COTA

Pedro Valdez
PEDRO VALDEZ

El suscrito Comisario de Policia del Toliado **CAMPO 16**

DEL VALLE DEL YAQUI Municipio de **CAJEME** Sonora, CERTIFICA
que las firmas y huellas digitales que aparecen en esta solicitud, en número
de **25.** son auténticas de quienes firmaron e imprimen sus huellas
digitales, integrantes del ejido **ABELARDO L. RDZ.** de este Municipio
de **Cajeme** Sonora.-

Ejido Colectivo **ABELARDO L. RDZ.**

Municipio de **CAJEME.**

Febrero 4 de 1934.-

Por el Comisario de Policia.-



EJIDO 31 DE OCTUBRE 33:-

Jesús Roman Duarte

AL . C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.-
 DEL ESTADO DE SONORA.-
 PALACIO DE GOBIERNO.-
 HERMOSILLO, SONORA.-

Los que abajo suscribimos, ~~campesinos~~, miembros de-
 tivos, con nuestros derechos agrarios, vigentes, del ejido colectivo El
Peñalder. Municipio de Guaymas Sonora, señalando
 para recibir toda clase de correspondencia y notificaciones el mismo ejido, ante
 usted muy atentamente comparecemos y exponemos:-

1.- Nuestro ejido denominado El Peñalder.
 Municipio de Guaymas fué dotado de tierra con una superficie -
 de 113-22-00 hectareas comprendidas de las fracciones 6 al 10, 14
al 20, 21 de la manzana 125 con superficie de 213-22-00 de los lotes -
25 y 31, 35, y, 1, 2, 3, 4, 5 de la manzana 525 con superficie de 200-00-00
 hectareas lotes 1 al 10 y 11 al 20 de la manzana 525
 con superficie de 200-00-00 ubicadas dentro del Municipio de Guaymas
 Sonora, por resolucion presidencial de fecha 19 de noviembre --
 de 1976, habiendose ejecutado la misma resolucion presidencial habiendose --
 presentado a recibir la tierra que se explota en forma colectiva, únicamente --
 todos los suscritos que sumamos 89 campesinos ejidatarios.-

II.- La cantidad de tierra, en superficie que alcanzamos --
 cada uno de nosotros, descontando la tierra que corresponde a la parcela es-
 colar y la parcela para la unidad agricola e industrial de la mujer campesina --
 es muy inferior a la superficie que como dotacion nos corresponde de cuando --
 menos 10-00-00 hectareas atento a lo establecido por el articulo 27 Constitucio-
 nal fraccion X, en relacion con el articulo 220 de la Ley Federal de Reforma --
 Agraria.-

III.- Como consecuencia de lo anterior carecemos o no tene-
 mos la tierra suficiente, cada uno de nosotros para satisfacer nuestras nece-
 sidades y las necesidades de nuestras esposas e hijos, como familias netamen-
 te campesinas, por lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 195-
 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tenemos capacidad y derecho a recibir --
 tierra suficiente hasta completar, cuando menos 10-00-00 hectareas por cada --
 uno de nosotros siempre y cuando la tierra sea de riego o de humedad o su e --
 quivalente en otro tipo de tierra, POR VIA DE AMPLIACION DE TIERRAS, o AMPLIA-
 CION DE EJIDO.-

IV.- En tal virtud, con este escrito y con apoyo en el arti-
 culo 272 y siguientes de la Ley Federal de Reforma Agraria, con este escrito --
 venimos a hacer formal solicitud de AMPLIACION DE TIERRAS, para nuestro nucle-
 o de poblacion para el efecto de que, previa la tramitacion del expediente --
 relativo se dote, en via de ampliacion, a nuestro ejido de tierras suficientes --
 que basten a satisfacer las necesidades agrarias de todos y cada uno de noso-
 tros y las necesidades de nuestras esposas e hijos, como miembros de fami-
 lias netamente campesinas, debiendose afectar tierras suficientes para este --
 fin, de las tierras existentes dentro del radio legal de afectacion de 7 kil-
 metros la anterior peticion, por virtud de que, como indicamos, anteriormente --

no fuimos dotados, en la resolución presidencial de 19 de noviembre de 1976, -- con la superficie mínima a que se contrae el artículo 27 Constitucional en relación con el artículo 220 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y la superficie -- con que fuimos dotados, no satisface nuestras necesidades agrarias, necesitando -- por lo tanto, gozar, cada uno de nosotros cuando menos de una superficie de 10-00-00 hectáreas como se prevé en las disposiciones legales antes invocadas.--

V.- Consecuentemente a lo anterior, de conformidad con lo -- establecido en los artículos 17, y 18, de la Ley Federal de Reforma Agraria, pro-- ponemos a los siguientes campesinos para que constituyen el comité particular, eje-- cutivo, los que bajo protesta de decir verdad manifiestan que satisfacen los re-- quisitos a que se contrae el artículo 19 de la propia ley agraria en consulta.--

PROPIETARIOS.-

PTE.- ~~Trinidad~~ Guirado P.

SEC.- Felipe Quintana M.

VOCAL.- Pedro Ortega C.

SUPLENTE.-

Arturo Sandoval G.

Cesareo Zazueta V.

Mercedes Senequi V.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Go-- bernador del Estado, MUY ATENTAMENTE PEDIMOS:-

PRIMERO:- Tenernos por presentados con este escrito, so-- licitando para nuestro ejido El Pensador Municipio de Guaymas Sonora, AMPLIACION DE EJIDO, para el efecto de que sea dotado -- en ampliación de tierra suficiente que satisfaga nuestras necesidades agrarias.--

SEGUNDO:- Mandar darle el trámite de Ley a esta solicitud -- de ampliación de ejido, mandando publicar esta solicitud en el diario oficial o bo-- letin del Estado de Sonora, expidiendo los nombramientos respectivos de los mie-- bros del Comité Particular, ejecutivo, turnando el original de esta solicitud -- a la H. Comisión Agraria Mixta, en el Estado para que inicie el expediente de -- ampliación relativo.--

PROTESTAMOS LO NECESARIO.-

EJIDO COLECTIVO El Pensador
MUNICIPIO DE Guaymas SONORA.-

febrero 4 de 1984
POR EL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO.-

PRESIDENTE.-

Trinidad Guirado P.
Trinidad Guirado P.



SECRETARIO.-

Felipe Quintana M.
Felipe Quintana M.

VOCAL.-

Pedro Ortega C.

13. Alejandro Cervantes R.14. Alejo Cervantes V.19. Manuel Cervantes V.20. Flereñe Contreras C.21. Olga Cossio A.22. Samuel Coss R.23. Antonio Cruz A.24. Genaro Cruz A.25. Arturo Sandoval G.26. Abeline Domínguez R.27. Evangelina domínguez R.28. Rubén Domínguez R.29. Balbano Duarte G.30. Benifacio Duarte L.33. Ramón H. Enríquez A.34. Juan Flores S.36. Trinidad Guirado P.37. Cristine Guirado P.38. Manuel Hernández R.39. Alejandro Medina M.40. Ramón Medina G.Demetrio ContrerasOlga Cossio R.Samuel Coss R.Antonio Cruz A.Genaro Cruz A.Arturo Sandoval G.Abeline Domínguez R.Evangelina domínguez R.Rubén Domínguez R.Balbano Duarte G.Benifacio Duarte L.Ramón H. Enríquez A.Juan Flores S.Trinidad Guirado P.Cristine Guirado P.Manuel Hernández R.Alejandro Medina M.Ramón Medina G.

CONTINUAN 54 NOMBRES

C. W. SAZUEL OCANA GARCIA
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE SONORA.

Los sugeritos ejidatarios del poblado ejido Casa Grande Municipio, de Tepache, Estado de Sonora.

Ante usted, con apoyo al derecho que concede a los pueblos la fracción I del artículo 27 Constitucional nos estamos dirigiendo ante este Ejecutivo del Estado con objeto de solicitar ante usted ampliación de ejidos que carecemos de tierra para la satisfacción de nuestras necesidades de mas apremiantes.

La presente solicitud de tierra con base en lo que establece el artículo 327 y artículos 220, 128, 200, 244 y 328 de la ley federal de reforma agraria, ya que somos ejidatarios que carecemos de tierra suficiente para satisfacer y sostener nuestras necesidades.

Sr. Gobernador, los terrenos que a continuación señalamos estamos sabidos que son terrenos de posible afectación y se encuentran dentro del municipio de Tepache, Estado de Sonora.

Predio LLANO LA CARRERA, predio LOS REQUITOS, predio EL LLANO, predio LOS TACUOTES, predio LA JUNTA, predio EL OPTAL, predio EL SAUCITO, predio LA CALERA, predio MONTESORO, predio LOS AGUAJITOS.

Estos terrenos colindan al lado sur con nuestro ejido CASA GRANDE, Municipio. Por ultimo los terrenos al AGUAJITO colindan lado oriente con el ejido que ya mencionamos que lleva por nombre Casa Grande de este municipio que a continuación detallamos que se llama Tepache, municipio de su mismo nombre.

De conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de reforma agraria, proponemos a las siguientes personalidades que nos representaran en las diferentes dependencias: Comisión Agraria Mixta, Reforma Agraria y demás oficinas que pertenezcan a la materia agraria, las personas que a petición y acuerdo de la mayoría de ejidatarios por democracia se nombrarán a las autoridades ejidales, los que bajo protesta de decir verdad satisfacen los requisitos establecidos por el artículo 19 de la citada Ley.

PROPIETARIOS

JOSE L. VACAME MENDOZA

PRESIDENTE

SUPLENTES

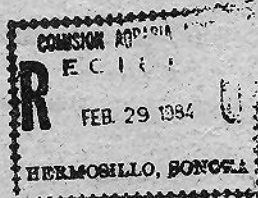
JESUS VACAME OQUITA

TESORERO

JOSE BONDAN MOLINA.

ATENTAMENTE

AUTORIDADES EJIDALES



SECRETARIO.

TESORERO.

JESUS VACAME OQUITA.

JOSE BONDAN MOLINA.

FIRMAS Y HUELLAS DE LOS EJIDATARIOS.

1.- Manuel Francisco Montano.

Manuel Francisco Montano R.

2.- FROYLAN MONTANO RASCON.

Froylan Montano R.

"AMPLIACION DE EJIDOS DEL PORLADO EJIDO CASA GRANDE, MPID DE TEPACHE,
SONORA.

19 DE DICIEMBRE DE 1933.

3.-FRANCISCO VACAME TACHO.

Francisco vacame

4.-JESUS VACAME OQUITA.

5.-RAMON VACAME OQUITA.

Ramon Barauel O

6.-ENRIQUE VACAME OQUITA.

Enrique Vacame O

7.-JOSE BONDAN MOLINA.

8.-RAMON BONDAN RAMOS.

Ramon Bondan Ramos

9.-MANUEL VACAME MINGUIA.

Manuel Vacame Mingui

10.-JESUS ANDRADE RODRIGUEZ.

Jesus andrade R

11.-JOSE DE LA CRUZ ANDRADE R.

Jose de la Cruz Andrade R

12.-LORENZO ANDRADE RASCON.

Lorenzo Andrade R

13.-JESUS FRANCISCO ANDRADE.

Jesus Francisco andrade R

14.-FRANCISCO ANDRADE ESPARZA.

Francisco andrade E

15.-FRANCISCO GARCIA DAVILA.

16.-PABLO VACAME OQUITA.

Pablo Vacame O

17.-MANUEL GARCIA DAVILA.

manuel Garcia D

18.-JUAN PORTELA VELARDE.

Juan Portela V

19.-FRANCISCO PORTELA VELARDE.

Francisco Portela Velar

20.-FRANCISCO PORTELA VELARDE.

12

21.-CERFERINO PORTELA VELARDE.

Cerferino Portela

22.-JOSE L. VACAME MENDOZA.

Jose L. Vacame M

23.-PABLO VACAME MENDOZA.

Pablo Vacame M

CONTINUAN 15 NOMBRES

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DIST. JUD. DE FILLO.

EDICTO

Julio J. Vol. (ad-Perpetuam), ENRIQUE MOLINA ANDRADE, promovió diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin se declare que es poseedor de los lotes No. 40 y 41 de los Terrenos poseídos por la Unión de parceleros de los antiguos ejidos de Hermosillo, de este Municipio, con superficie de 20-01-00 Hectáreas, con las colindancias siguientes:

NORTE: Lote 34 (Martha Sandra Bernal de Romero), Lote 35 (Juan Pedro Flores Rodríguez).

SUR: Lote 47 (Roberto Quihuis); Lote 49 (Rubén Ochoa-).

ESTE: Lote 42 (Arnulfo Arellano Tapia).

OESTE: Lote 33 (Joaquín Martínez Espinoza).
C. Juez señala las Doce Horas Día Primero de Octubre del Año en Curso. Tenga lugar este Juzgado diligencia, fin que se presenten colindantes y opositores. Exp. No. 1115-84.

Hermosillo, Sonora, a 23 de Agosto de 1984.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

2292 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 182-84, se hace conocimiento público PABLO RAMIREZ NEPITA, promovió ante este Juzgado: Declarativo Propiedad, fin acreditar propiedad: Solar No. 80 del poblado Yavaros superficie 663.00 Mts. 2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 51.00 Mts. calle principal; Alvaro Obregón, Sur, 51.00 Mts. con solar 97 propiedad Miguel A. Ruiz, Este: 13.00 Mts. callejón mayorana y al Oeste, 13.00 Mts. con solar 79 propiedad Abel Valenzuela. Señalándose tenga lugar testimonial Catórice Noviembre Diez Horas, ante este Juzgado, con citación colindantes y autoridad correspondiente.

LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

21 de Agosto de 1984.

2295 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA

"EDICTO"

Expediente No. 380-84, se hace conocimiento público ANGEL NIEBLAS SOTO, promovió ante este Juzgado DECLARATIVO PROPIEDAD, fin acreditar propiedad: Superficie de 50-00-00 Has., ubicado en una fracción de terreno rancho denominado "CERILLOS" Municipio Huatabampo, Sonora, siguiente medidas colindancias: Norte Cerro Jarro 388.36, Sur, Elido 24 de Febrero 154.27 M. Este, 215.20, 251.77, 439.03, 241.87, 173.40, 457.71, 185.66 m Elido 24 de Febrero y al Oeste: 448.28, 273.77, 138.85, 119.87, 200.25, 98.44, 191.91, 85.44, 128.05, 112.64, 79.40, 228.47 M., con Elido 24 de Febrero y Arroyo Agiabampo Señalándose tenga lugar testimonial VEINTIDOS NOVIEMBRE DIEZ HORAS, ante este Juzgado, con citación colindantes y autoridad correspondiente.

LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

24 AGOSTO 1984

2296- 19-22-25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Radícase éste Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la Señora MARIA LABORIN ARVIZU DE RAMOS ALARCON, denunciado por MARTHA LABORIN ARVIZU DE CUBILLAS, Expediente número 1638-84. Convóquese personas crean con derecho a herencia y acreedores presentarse este Tribunal deducir sus derechos. Junta de Herederos tendrá lugar este Juzgado día Cuatro de Octubre próximo a las diez horas.

Ciudad Obregón, Sonora, Agosto 23 de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2400 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO.

22 de Agosto de 1984.

Septiembre 10 de 1983, radícase Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAROLINA IBARRA VDA. DE ALMADA, convóquese personas consideren derecho a herencia, y acreedores. Junta de herederos y Nomenclario de Albacea verifíquese día Once de Octubre del año en curso a las doce horas. Expediente número 992-82.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

2389 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUD. DE ALTAR, SONORA CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del Señor FRANCISCO MUNGARRO ALCARAZ, convóquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan ante este Juzgado deducir derechos.

Junta herederos y nomenclario albacea, celebrarse once horas Primero de Octubre año en curso. Exp. 515-84. Denunciante: MARIA LUISA LEON VDA. DE MUNGARRO.

H. Caborca, Sonora, a 4 de Septiembre de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

2290 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERIBERTO PESQUEIRA BARCENAS, convóquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan ante este Juzgado deducir derechos.

Junta herederos y nomenclario albacea, celebrarse once horas cinco de Octubre año en curso. Exp. 514-84. Denunciante: LOURDES SENDAY VIUDA DE PESQUEIRA.

H. Caborca, Sonora, a 4 de Septiembre de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

2391 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:

Expediente número 327-84, radícase Juicio Intestamentario a bienes de JOSE DE LA CRUZ CARPENA y ERNESTINA CASTRO DE LA CRUZ, promovido por GABRIEL DE LA CRUZ CASTRO.

Convóquese quienes consideren derecho a la herencia y acreedores a junta de herederos a celebrarse local éste Juzgado primero de Octubre año en curso, once horas.

Agosto 28 de 1984.

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE
PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

2392 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de ROSENDO BERNAL TELLEZ y ANA VARELA ARGUELLES DE BERNAL. Convóquese quienes crean derecho a herencia y acreedores deducirlo. Junta de herederos local de éste Juzgado, 13:00 Hrs. Ocho de Octubre año en curso. Exp. No. 1813-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2393 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

Hermosillo, Sonora, a 4 de Septiembre de 1984.

EDICTOS

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de MARIA JESUS GARCIA ANGULO. Convóquese quienes crean derecho a heredar y acreedores deducirlo. Junta de Herederos local de éste Juzgado Diez Horas del Día Ocho del Mes de Octubre del año en curso. Exp. No. 1152-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2394 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA A 3 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de JESUS LEYVA AGUAYO y GUADALUPE MURRIETA VDA. DE LEYVA, convóquese quienes crean derecho a herencia y acreedores deducirlo. Junta de Herederos local de éste Juzgado 13:00 Hrs. Tres de Octubre del Año en Curso. Exp. No. 1241-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS R.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Septiembre de 1984

2395 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

Juicio Intestamentario a bienes de JOSE LABORIN DOMINGUEZ, convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo términos Artículo 771 Código procedimientos civiles, junta de herederos celebrarse Once Horas Día Once de Octubre próximo. Este Juzgado. Expediente 1141-84.

Guaymas, Sonora, Agosto 28 de 1984.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

FRANCISCO G. LOPEZ PARTIDA

2396 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a JESUS SALAZAR ORTEGA y AMALIA LOPEZ ENCINAS DE SALAZAR, bajo expediente 1579-84. Convóquese a quienes tengan derecho a herencia. Junta de Herederos Diez Horas, Dieciocho de Octubre próximo.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2397 22 25

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura ocho mil cuatrocientos trece de esta fecha, quedó radicado ante esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario de JUSTO RENDON MORENO, aceptando la herencia MARIA LUISA FIGUEROA MARTINEZ, VIUDA DE RENDON, JUAN ANGEL RENDON FIGUEROA, ARMANDO RENDON FIGUEROA, BERNARDINO RENDON FIGUEROA Y FRANCISCO RENDON FIGUEROA, y el cargo de Albacea, el señor JUAN ANGEL RENDON FIGUEROA, quien manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Convoque a quienes se consideren con derecho a la herencia, publicando este aviso dos veces, de diez en diez días, en el Boletín Oficial del Estado y el periódico El Imparcial.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Septiembre de 1984.

LIC. CESAR TAPIA QUILADA
NOTARIO PUBLICO NO. 63
BOULEVARD HIDALGO 43 PRIMER PISO
HERMOSILLO, SONORA

2398 22 25

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ suplente de la Notaría Pública Num. 28, actuando en el protocolo del titular, LIC. RAMON CORRAL DELGADO, hago saber que ante mí se han presentado la Sra. ANA AURORA CARRANZA TOBIN VDA. DE GOMEZ, acompañada de sus hijos Ana Aurora, Patricia, Elsa Lucia, Genaro, Yolanda, José Alberto y Marco Antonio, todos desahellidos Gómez Carranza a fin de reabrir el juicio sucesorio testamentario a bienes del Sr. GENARO GOMEZ ASTIZABARRAN, Solicitan que se adjudique en su totalidad a la Sra. YOLANDA GOMEZ CARRANZA un inmueble baldío ubicado en el fraccionamiento Villa Satellite de esta ciudad.

La presente publicación es con el fin de dar cumplimiento al artículo 829 del código de procedimientos civiles vigentes en el estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 4 de Sept. 1984.

LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO 28 Supl.

2399 22 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario bienes LORETO GOMEZ GUERRA Expediente No. 1107-84 denunciante ANA MARIA LEON MENDIVIL, convóquese personas creídas con derecho a herencia y acreedores para deducir derechos, Junta Herederos verifíquese Juzgado Primero Civil día dieciséis de Octubre próximo a las diez horas.

Cd. Obregon, Sonora, Agosto 6 de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO

C.P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

401 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO:

Radícase éste Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BARTOLO REYNA GRIJALVA; convócase quienes creían con derecho herencia y acreedores (Junta de herederos y nombramiento de albacea judicial será Once Horas, Ocho Octubre próximo. Expediente 520-84. Denunciante: Alejandro Reyna Luján.

Caborca, Sonora, Agosto 30 de 1984.

SECRETARIO 1ro. DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

2402 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

30 de Agosto de 1984.

EDICTO

Agosto 20 de 1984, radícase Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA VALENZUELA VIUDA DE ARCE. Convóquese personas considerándose derecho a herencia y acreedores. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, verifíquese día Veintidos de Octubre del año en curso a las diez horas. Expediente Número 735-84.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

2403 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

27 de Agosto de 1984.

FRANCISCA FRANCO GAXIOLA VDA. DE RODRIGUEZ, preséntese este Juzgado ofreciendo información Ad-Perpetuum Expediente número 715-84, objeto Justificar posesión adquisitiva respecto Fracción del Solar Número 123, de la manzana 41 de la Colonia Juárez del Fondo Legal de esta ciudad con superficie de 292.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 5.85 metros con solar 124 de Sanatorio Lourdes; al Sur: en 5.85 metros con Avenida Quintana Roo; al Este en 50.00 metros con propiedad de Miguel Gil Llamadrid, solar 125; y al Oeste en 50.00 metros con fracción del mismo solar 123 de Ramona Franco Vda. de Armenta.

Información recibase nueve horas día nueve del mes de Octubre del año en curso.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

2405 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

27 de Agosto de 1984.

RAMONA FRANCO GAXIOLA VDA. DE ARMENTA, preséntese este Juzgado ofreciendo información Ad-Perpetuum Expediente número 714-84, objeto Justificar posesión Adquisitiva respecto Fracción del Solar número 123, de la manzana 41 de la Colonia Juárez del Fondo Legal de esta Ciudad de Navojoa, Sonora, con superficie de 340.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 8.00 metros con propiedad de Sanatorio Lourdes; Al sur, en 6.00 metros con Avenida Quintana Roo, al Este; en 50.00 metros con propiedad de Francisca Franco Vda. de Rodríguez, mismo solar 123 y al Oeste: en 50.00 metros con propiedad de Sanatorio Lourdes, fracción del solar 123.

Información recibase once horas del día ocho del mes de octubre del año en curso.

Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil.

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

2406 22 25 28

C. JUEZ TERCER DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EXPEDIENTE 908-84

EDICTO

Juicio Justificación Voluntaria (Declarativo de propiedad) promovido por FRANCISCO VALENZUELA ARVIZU Expediente 908-84. Acreditó posesión sobre terreno baldío, superficie 1,270.00 Metros Cuadrados situado dentro del municipio de Hermosillo, Sonora con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 30.00 Mts. con terreno baldío; al Sur en 30.50 Mts. con propiedad de Francisco Valenzuela; al Este en 22.50 Mts. con propiedad de Sr. Andrés Torres; al Oeste en 300.00 Mts. con derecho de Vía del Ferrocarril.

Aplicación Testimonial verifíquese local ante Juzgado Once Horas del día Veinte de Octubre año en curso. Clíase interesados comparecer a la misma luego valen sus derechos.

Hermosillo, Sonora a 4 de Septiembre de 1984.

EL SEGUNDO SECRETARIO

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

2407 22 25 28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO:

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor IGNACIO SANCHEZ VALDIVIEZO, Expediente Número. 2016-84, denunciado por IGNACIA SANCHEZ MONTOYA, convóquese personas creídas con derecho a herencia y acreedores presentarse a deducir sus derechos, Junta de Herederos verifíquese el día primero de Octubre año en curso a las diez horas.

Ciudad Obregon, Sonora, Sept. 4 de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE LO CIVIL

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2408 22 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO:

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor RICARDO ANGULO HURTADO, Expediente número 2014-84 denunciado por EFREN ANGULO DIAZ, convóquese personas creídas con derecho a herencia y acreedores presentarse a deducir sus derechos, Junta de Herederos verifíquese el día 5 de Octubre del año en curso a las Diez Horas.

Cd. Obregon, Sonora, Agosto 23 de 1984.

C. SRIA. PRIMERO DE LO CIVIL

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2409 22 25

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBTREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sumario Hipotecario, Expediente Número 804-84, promovido licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, apoderado BANCOMER, S.A. ahora BANCOMER, S.N.C., contra JORGE ENRIQUEZ VALENZUELA Y ALBA VIOLA ESPINOZA TAPIA DE ENRIQUEZ, ordénese Remate Segunda Almoneda siguiente bien inmueble: Lote 15, Manzana K, Colonia Chapultepec, Segunda Ampliación ciudad, superficie 193.75 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 Metros Lote 2; Sur, 10.00 metros calle Ceiba; Este, 19.375 metros Lote 14; y Oeste, 19.375 metros Lote 16; y construcción en el existente, convóquese postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes \$3'988,750.00 (Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00-100 M.N.) con rebaja del veinte por ciento, remate verifíquese local éste Juzgado día Dieciocho de Octubre

Próximo Trece Horas.

Cd. Obregon, Son., a 5 de Septiembre de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

2427 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A AURORA GONZALEZ MENDEZ.

Radícase Juicio Ordinario Civil, Declarativo de Propiedad, sigue en su contra y del C. Encargado del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, la señora JUANA ALVAREZ PESQUEIRA, respecto al inmueble consistente en la finca urbana formada por el solar número 8 de la manzana No. 102 del fondo Legal de esta población, con la construcción ahí existente, con superficie de 400 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte 18 metros, Callejón Jesús García Ochoa, al Sur, 10 metros con Avenida Querétaro; al Este 40 metros, solar No. 8 y al

oeste 40 metros, solar No. 10 de la misma manzana No. 102. Demandándose cancelaciones relativas. Por ignorar su domicilio mandase emplazarla edictos, contes demanda término Treinta Días, contados a partir última publicación; quedando su disposición copias traslado esta Secretaría, previéndole señale domicilio en esta ciudad oír notificaciones caso no hacerlo todas y aún personales haránsele estrados de este Juzgado. Exp. No. 293-84.

Cananea, Sonora, a 7 de Septiembre de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

2428 23 24 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA**

EDICTOS

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. contra GUADALUPE GRAJEDA DE FAUSTO Y BLAS FAUSTO RAMIREZ, ordenándose sacar Remate siguientes Muebles.

1. Una máquina de Solder marca Lincoln Welder de 250 amperes, trifásica, serie número 586222, con valor de: \$100,000.00
 2. Una máquina de Solder marca Western Artrómica, Modelc 250-E color verde monofásica serie número A5680, con valor de: \$100,000.00
 3. Un Taladro base, color gris de 250 Vols. 20 amperes, trifásica sin marca de modelo visible, ni serie, con valor de: \$40,000.00
 4. Un Esmeril de base de 250 Vols. 20 amperes, trifásica, sin marca de modelo visible, ni serie con valor de: \$30,000.00
 5. Una Cizalla de 7" p. a corte de lámina con capacidad de 1116" de 3-4 en corte sin serie marca Cortamex, con valor de: \$30,000.00
 6. Un equipo de corte de Oxiacetileno compuesto de dos cilindros, con maneral completo infra y manguera de seis metros de largo y con manómetro de oxígeno y acetileno, con valor de: \$110,000.00
 7. Una cortadora de varilla marca Cortamex color rojo con capacidad de corte de 3-8" a 5-8" con valor de: \$15,000.00
 8. Una sierra eléctrica de 3600 revoluciones por minuto, y serie X21-4515 con valor de: \$38,000.00
 9. Una máquina de soldar marca Lincoln Electric de 225 Amperes y serie 6533-807 de color rojo con valor de: \$90,000.00
- Nota este avalúo está tomado en cuanto al uso y la depreciación de dicho equipo.

Será postura legal dos terceras partes de \$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) Importe Avalúo Pericial, menos el 20 por ciento de dicha cantidad, diligencia de remate celebrarse Diez Horas día Diez de Octubre próximo este Juzgado. Convócase postores, expediente 145-83. Lo anterior para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda.

Guaymas, Sonora, Sept. 6 de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

2429 23 24 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA**

EDICTOS:

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. contra GUADALUPE GRAJEDA DE FAUSTO Y BLAS FAUSTO RAMIREZ, ordenándose sacar remate siguiente inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 20 de la Manzana 129 Fraccionamiento San Vicente de esta Ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte: 25.00 Metros con lote 21.
Sur: 25.00 Metros con lote 19.
Este: 10.00 Metros con avenida.
Oeste: 10.00 Metros con lote 5.
Superficie Total: 250.00 Metros cuadrados, con valor de \$80,000.00 (Ochenta mil Pesos Moneda Nacional).

Lote 1 y 2 Manzana 6 ampliación del Fraccionamiento Lomas de la Aurora, de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte: 18.07 Metros con callejón.
Sur: 22.75 Metros con Avenida 11.
Este: 22.00 Metros con lote 3.
Oeste: 22.53 Metros con calle.
Superficie Total: 448.02 Metros cuadrados.
Con valor de \$288,000.00 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional).

Será postura legal en segunda almoneda de \$288,000.00 y \$80,000.00 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) y (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) Importe avalúo pericial, menos el 20 por ciento de dicha cantidad, diligencia de remate celebrarse Diez Horas día Diez de

Octubre Próximo. Convócase postores. Expediente 145-83.

Guaymas, Sonora, Sept. 6 de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

2430 23 24 25

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, a 11 de Septiembre de 1984.

EDICTO:

Radícase Juicio Divorcio Necesario promovido por ALMA LUZ FEDERICO ORTIZ en contra de RAMON EDUARDO PEREZ GONZALEZ. Hagasele saber tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición copias de traslado en este H. Juzgado. Expediente No. 1689-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2431 23 24 25

**JUZGADO PRIMERO DEL
RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, garantía accesoria hipotecaria promovida por el Sr. ISIDRO FELIX FIGUEROA apoderado de BANCO DEL NOROESTE en contra de los SRES. OSCAR LOPEZ CEBEREROS, FILIBERTO LOPEZ MILLAN Y REBECA CEBEREROS DE LOPEZ, ordenándose remate Primera Almoneda 25-00-00 hectáreas de terreno agrícola localizadas en el lote 40 de Manzana 939 y Lotes 31 y mitad Oeste del Lote 32 de la Manzana 939 del Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui, Sonora, convóquese postores y acreedores que se crean con derecho a la subasta pública que se verificará este Juzgado a las diez horas del día quince de Octubre próximo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00-100 M.N.) Expediente No. 196-84.

Cd. Obregón, Sonora, Septiembre 6 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2432 23 24 25

**JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA**

EDICTOS

Juzgado Segundo del Ramo Civil, Ciudad Obregón, Sonora, Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 1158-83, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de MIGUEL RIVERA ARJONA Y MIGUEL VALDEZ CASTRO, ordenándose sacar remate Tercera Almoneda pública siguientes bienes: Fracción Lote 218 del IV orden colonia Juárez, fundo legal de Navojos, Sonora, con superficie de 192.50 metros cuadrados; Fracción del solar 218 del IV orden Colonia Juárez, Fundo Legal de Navojos, Sonora, con superficie de 245 metros cuadrados, así como construcción sobre estos lotes; Lote 18, Manzana 5 del Fraccionamiento Ferrocarril del Pacífico de Navojos, Sonora, con superficie de 300 metros y construcción; Lotes 88 y 89 cuadrilátero XXIV del Predio San Pedro, Municipio de Etchojoa, Sonora, superficie 6-10-00 hectáreas terreno agrícola; Lotes 89, 90, 99 y 100 y Fracción Norte Lotes 88 y 89 cuadrilátero XXIII del predio San Pedro, Municipio de Etchojoa, Sonora, con superficie de 15-30-00 hectáreas de terreno agrícola. Convóquese postores y acreedores, remate verificarse este Juzgado día tres de octubre a las doce horas del año en curso, siendo postura legal las dos terceras partes de \$577,500.00 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos 00-100 M.N.), sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Obregón, Sonora, Agosto 31 de 1984.

C.P.D. SABINA I. FUENTES R.

SEGUNDA SECRETARIA

2469 24 25 26

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EMPLAZAR A IGNACIA CUADRAS.

Radícase Juicio Divorcio Necesario, promovido por LUIS MARTINEZ UTRERAS, en su contra haciéndosele saber tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, en la inteligencia de que las copias de traslado a su disposición este Juzgado. Expediente No. 1495-84.

ATENTAMENTE

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2468 24 25 26

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON. MEX.**

EDICTO

C. ARTURO VIVEROS MONGE.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, expediente 207-84, relativo O.C. (Responsabilidad Civil Objetiva), promovido JOSEFINA ROBLES VDA. DE RAMOS en contra de Usted, emplazándole conteste demanda Treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones por escrito no hacerlo las subsecuentes, aún las per sonales se harán conforme a derecho quedando copias simples en esta secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Son. Septiembre 6 de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

C. CECILIA ACEVES PACHECO

2467 24 25 26

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, a 13 de Septiembre de 1984.

EDICTO

En el expediente número 1458-83, relativo al juicio Divorcio Necesario, promovido por RODRIGO CORRAL FELIX en contra de MARIA LYDIA ARMENTA MORALES, se dictó sentencia cuyos puntos resolutorios son los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Ha procedido la acción de Divorcio Necesario, en contra de la señora MARIA LYDIA ARMENTA DE CORRAL, en consecuencia.

SEGUNDO: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores RODRIGO CORRAL FELIX Y MARIA LYDIA ARMENTA DE CORRAL, convalidado mediante acta número 838, de fecha 18 de Septiembre de 1978, asentada en la Primera Oficialía del Registro Civil de esta Ciudad.

TERCERO: Ejecutoriado el presente fallo, procédase a la división de los bienes comunes de los cónyuges, en caso de que los haya.

CUARTO: Notifíquese el presente fallo al demandado, mediante publicación de los puntos resolutorios en el Boletín Oficial del Estado, y el periódico "El Imparcial", de esta ciudad, y hágasele saber a la demandada que tiene un término de treinta días a partir de la última publicación para apelar el fallo.

QUINTO: Notifíquese.- Así lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, por ante el C. Secretario Segundo de Acuerdos, que autoriza y da fé. Day. Fé.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2468 25

**JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO

Notificar al señor JOSE LUIS CORTEZ NUÑEZ.

En el Expediente 1498-83, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido por MARIA DEL CAR-

MEN ACUÑA A FELIX contra JOSE LUIS CORTEZ NUÑEZ, ordenándose notificarse la sentencia por ignorarse domicilio demandada.
Sentencia definitiva, Cd. Obregón, Sonora a Veintitres de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.

RESOLUTIVOS

PRIMERO: La parte actora C. MARIA DEL CARMEN ACUÑA A FELIX demostró plenamente su acción de Divorcio Necesario, en tanto que el demandado JOSE LUIS CORTEZ NUÑEZ, fue declarado en rebeldía.

SEGUNDO: Se declara para todos los efectos legales correspondientes disuelto el vínculo matrimonial contraído por los C. JOSE LUIS CORTEZ NUÑEZ Y MARIA DEL CARMEN ACUÑA A FELIX, que quedará asentada bajo acta No. 515 de la foja 32, del Libro 3-1974, de fecha 28 de noviembre de 1974, de la Oficialía del Registro Civil de esta Ciudad.

TERCERO: Asimismo se declara disuelta la Sociedad Legal que se había constituido con el vínculo contraído.

CUARTO: Ejecutoriada que sea la presente sentencia, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 585 del Código de Procedimientos Civiles.

QUINTO: No se hace condena por concepto de gastos y costas.

SEXTO: Toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, notifíquese la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La tribuna del Yaqui, haciéndosele saber que el término de apelación es de treinta días a partir de la fecha de la publicación.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y Estadística. ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL C.P.D. ERNESTO CARDENAS VERDUGO, JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON, QUE AUTORIZA Y DA FE. CONSTE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Cd. Obregón, Sonora, Septiembre 17, de 1984.

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ
SECRETARIO PRIMERO

2469 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON. MEX.
EDICTO

Que en el Expediente No. 24-94, Juicio Sumario Civil (Elevación Diminuta a Instrumento Público), promovido por VALENTINA VALDEZ CASTILLO VS. DEL REFUGIO VALDEZ BORBOA, se dictó Sentencia cuyos puntos Resolutive Dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: La parte actora señora VALENTINA VALDEZ CASTILLO, acreditó plenamente los extremos de procedencia de su acción ejercitada en tanto que la demandada MARIA DEL REFUGIO VALDEZ BORBOA, no compareció a juicio a producir su contestación a la demanda entablada en su contra, oponiendo las excepciones de defensas que pudieran haberlo favorecido, por lo que en consecuencia:

SEGUNDO: Se condena a la demandada MA. DEL REFUGIO VALDEZ BORBOA a otorgar en favor de la parte actora, con las costas se dice formalidades previstas por la Ley, el contrato de compraventa definitivo respecto del lote No. 7 (de la manzana 332 del fundo legal de esta ciudad con superficie de 230.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.00 m. CON FRACCIÓN N DEL MISMO LOTE No. 7; al Sur en 20.00 m. con callejón 18 de Septiembre; al Este en 11.50 m. con el lote número 9 y al Oeste 11.50 m. con el lote número 5).

TERCERO: Se condena a la demandada a pagar los gastos y costas que se hayan erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su regulación en la vía y forma correspondiente.

CUARTO: Se concede a la demandada un término de cinco días a partir de que esta sentencia sea susceptible de ejecución, para que dé cumplimiento a lo ordenado y en caso de no hacerlo así este Juzgado lo hará en su rebeldía.

QUINTO: Notifíquese a la demandada la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma en el Boletín Oficial del Estado periódico local "La Tribuna de San Luis" teniendo sesenta días (60) días al demandado para apelar de la presente sentencia a partir de la fecha en que se haga la publicación con fundamento en el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado.

Así lo resolvió y firma el ciudadano Gustavo Carrillo Encinas Juez de primera Inst. del Ramo Civil por ante la ciudadana Cecilia Aceves Pacheco Secretaria Segunda de acuerdos que da fe.

San Luis R.C. Son., Sept. 8-1984.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

CECILIA ACEVES PACHECO

2490 25

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTOS:

Juicio Sumario Hipotecario, Expediente Número 1241-84, promovido licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ apoderado BANCOMER, S.N.C. antes BANCOMER, S.A. contra CARLOS FEDERICO WOLLER VAZQUEZ Y MARIA DEL REFUGIO BORGUEZ FLORES DE WOLLER, ordenese Remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Fracción Noroeste Lote 9 y Fracción Norte Lote 10 y Fracción Suroeste Lote 11, Manzana XII Villa Testabata, superficie 150.00 Mts.2, siguientes medidas y colindancias: Norte 20.00 Mts. fracción norte Lote 11; Sur 20.00 M fracción lotes 9 y 10; Este, 7.50 metros fracción central Lote 8; y Oeste, 7.50 metros calle Yucatán, y construcción en existente, convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00-100 M.N.) Remate verificarse local este Juzgado día Veintitres de Octubre del Año en curso, diez horas.

Cd. Obregón, Son., a 13 de Septiembre de 1984.

EL C. ACTUARIO EJECUTOR PRIMERO DE
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

2491 25 27

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1228-84, promovido Lic. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ endosatario procuración HECTOR SOTO ACOSTA contra JORGE ENRIQUE VALENZUELA, ordenese Remate Primera Almoneda siguientes bienes: Lote 15, Manzana K, colonia Chapultepec, Segunda Ampliación, ciudad, Superficie 193.75 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 metros Lote 2; Sur, 10.00 metros calle Ceiba; Este, 19.375 metros Lote 14; y Oeste, 19.375 metros Lote 16; y construcción en el existente, en la cantidad de: \$3'998,750.00 (Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00-100 M.N.) y un automóvil marca Volkswagen, tipo Caribe, dos puertas, modelo 1983, motor número ER098934, serie número 17D0375768, Registro Federal de Automóviles 6899346, en la cantidad de \$825,000.00 (Seiscientos Veinticinco Mil Pesos 00-100 M.N.), convóquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$4'823,750.00 (Cuatro Millones Seiscientos Trece Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00-100 M.N.) Remate verificarse local este Juzgado Día 22 de Octubre Diez Horas del presente año.

Cd. Obregón, Sonora 13 de Septiembre de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

2492 25 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 339-83 promovido por JORGE LAMADRID PERAZA, contra ENRIQUE BUSTAMANTE Y JUANA DE BUSTAMANTE, señálense las Diez Horas Día Diez de Octubre del año en curso para que tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Finca y Terreno ubicado entre calles 8 y 9 avenida 10 en esta ciudad, con superficie de 380.00 Metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: NORTE: en 20.00 Mts. con callejón Municipal; Sur en 20.00 Mts. con Fracción Sur mismo Lote 8, Este: en 19.00 Mts. con avenida 10; Oeste: en 19.00 Mts. con Lote No. 7.

Sirviendo base para el remate cantidad de \$1'840,000.00 (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Pesos 00-100 Monea Nacional), precio del Avalúo Pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

P. LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ

2493 25 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO:

Radícase Juicio de Divorcio Necesario promovido por

JUAN GUTIERREZ BARAJAS en contra de MARIA DE LA LUZ AGUIRRE DE GUTIERREZ, haciéndosele saber tiene treinta días a partir de última publicación para contestar demanda. Copias de traslado están a disposición esta Secretaría. Expediente 537-84.

H. Caborca, Sonora, Septiembre 11 de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

2494 25 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Expediente 313-84, radícase éste Juzgado Juicio Divorcio Necesario, promovido por MARTHA ELISA LOPEZ FRANCO contra MARTIN GUILLERMO BARCELO RUIZ. Emplázasele onteste demanda dentro cuarenta días a conteste demanda, a partir última publicación este Edicto y señale domicilio donde oír notificaciones, apercibido no hacerlo posteriores aún personales haránse conforme derecho, copias traslado su disposición secretaria éste Juzgado.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

P. DE LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ

2495 25 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

Exp. No. 1428-83, Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. RIGOBERTO ALVAREZ CIRENOL, en contra de OSCAR OROZCO MORALES, señálense las diez Treinta Horas del día Nueve de Octubre año en curso, tenga lugar este Juzgado Remate Segunda Almoneda siguiente bien:

“Los derechos de posesión sobre un lote de Terreno y sus construcciones ubicado en la Colonia Bolívar de esta ciudad, con superficie de 750.00 M2. (Setecientos cincuenta metros cuadrados), siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en 50.00 m. con callejón de Tránsito; al Suroeste en 50.00 M., con Gilberto Quezada Galván; al Noroeste; en 15.00 m. con propiedad de la Familia Irastorza y al Sureste; en 15.00 m. con Calle Cinco de Febrero. Haciendo superficie total de 750.00 M. (Setecientos Cincuenta Metros cuadrados)”.

Sirviendo base para el Remate la cantidad de \$1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00-100 M.N.), menos el veinte por ciento (20 por ciento) siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

H. Nogales, Sonora, a 27 de Agosto de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

2496 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

REMATE

AL PUBLICO.

En los autos del expediente número 2061-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO CAÑEZ VAZQUEZ, en contra de FRANCISCO ERNESTO QUIROZ SOTELO, el C. Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad, señaló las once Treinta Horas del Día Tres de Octubre Próximo para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes:

1.- Solar urbano baldío dentro de la Manzana 14-1 del Plano del Fondo Legal de H. Caborca, Son., con medidas y colindancias sigs.: Norte 20.00 Mts. con solar 10; Sur: 20.00 Mts. con calle a. Nombre; Este: 35.00 Mts. con solar 2; Oeste: 35.00 Mts. con Ave. "Q" Superficie de terreno 705.00 M2. Dicho inmueble tiene los servicios Municipales de agua potable, drenaje, pavimento asfáltico en calles, energía eléctrica y red telefónica; bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de H. Caborca, Sonora, bajo el número 11,233, Sección Primera, volumen XXIII de fecha 31 de julio de 1974. Se le asignó un valor de: (\$doscientos Diez Mil Pesos 00-100 M.N.)

2.- Solar Urbano Baldío Ubicado en el Cuartel sin Número, Manzana 35 del Plano del Fondo Legal de H. Caborca, Son., con medidas y colindancias siguientes: Norte: 20.00 Mts. con Jesús Castro. Sur: 20.00 Mts. con calle a. Este: 33.04 Mts.; con Alejandro Ortega; Oeste: 33.04 Mts. con Ramón Griselva Parra. Superficie de Terreno 659.20 M2. Dicho inmueble tiene los servicios municipales de agua potable, drenaje, pavimento asfáltico en calles, energía eléctrica y red

telefónica. Bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de H. Caborca, Son., bajo el número 1728, Sección Primera, volumen XXI de fecha 25 de abril de 1969. Se le asignó al terreno descrito un valor de \$1'560,240.00 M.N. (Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00-100 M.N.)

3.- Solar Urbano Baldío No. 4, Manzana 45 del Plano del Fundo Legal de H. Caborca, Son., con medidas y colindancias siguientes: Norte: 50.00 Mts. con solar 3.0 Sur: 50.00 Mts. con solar 6.- Este: 25.00 Mts. con Ave. Adalberto Sotelo. Oeste: 25.00 Mts. con solar No. 7 Supe. del terreno 1,250.00 M2. Dicho inmueble tiene los servicios municipales de agua potable, drenaje, pavimento asfáltico en calles, energía eléctrica y red telefónica. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de H. Caborca, Sonora, bajo número 18661, Sección Primera, volumen XL de fecha 17 de diciembre de 1979. Se le asignó un valor de: \$3'500,000.00 M.N. (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00-100 M.N.)

4.- Solar Urbano Ubicado Dentro de la Manzana 37 del Plano Legal de H. Caborca, Son., con medidas y colindancias siguientes: Norte: 25.00 Mts. con G. Reyna Maldonado. Sur: 25.00 Mts. con G. Reyna Maldonado. Este: 15.00 Mts. con Eduardo Pino. Oeste: 15.00 Mts. con Ave. Profr. Adalberto Sotelo (antes Ave. "F"). Superficie del terreno 375.00 M2. Dicho inmueble tiene los servicios municipales de agua potable, drenaje, pavimento asfáltico en calles, líneas de energía eléctrica y red telefónica. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de H. Caborca, Sonora bajo número 11126, Sección Primera, Volumen XXIII de 23 de Mayo de 1974.

En el mismo terreno se encuentra ubicada una casa habitación con 171.25 M2; con cimentación de piedra y mezcla, muros de ladrillo común, emplatados ambos lados, pisos de cemento con mosaico, techo de losa de concreto armado, zócalos de mosaico, instalaciones eléctricas entubada y oculta, con 2 servicios sanitarios completos, con lambrines de azulejo, ductos y rejillas de lámina galvanizada, banquetas de cemento, ventanas metálicas con rejas de hierro y puertas de madera. El bien inmueble se encuentra en buenas condiciones de conservación.

Considerando los conceptos anteriores se le asignaron los valores de: Valor del Terreno: \$1'087,500.00 M.N. Valor de Construcciones Existentes en el mismo: 4'042,375.00 M.N.

Total: \$5'129,875.00 M.N. (Cinco Millones Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 00-100 M.N.)

El total de los valores de los bienes inmuebles descritos, asciende a la cantidad de: \$10'699,115.00 M.N. (Diez Millones Seiscientos Noventa Mil Ciento Quince Pesos 00-100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, en la inteligencia de que servirá de base para el remate las cantidades señaladas a cada uno de los bienes inmuebles descritos que son el precio fijado por los peritos en los avales y postura legal será la que cubra las dos terceras partes de las mismas.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, B.C. a 17 de Sept. de 1984.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOSE GARCIA HERNANDEZ

4497 bis 25 26 27

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DIST. JUD. DE HILLO.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En expediente No. 712-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS FREANER FIGUEROA contra RICARDO LOUSTANAU RUIZ C. Juez mandé rematar en Primera Almoneda pública y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

Fracción del predio Urbano ubicado en esta ciudad, con superficie de 3,500.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Norte: en 151.59 metros con diversas propiedades particulares.

Sur: en 151.38 metros con el Boulevard Transversal. Este: en 21.44 metros con propiedad que es ó fue del Sr. Gorgonio Nori.

Oeste: en 22.64 metros con propiedad de la declarante y en 3.30 metros con propiedad de otras personas.

Fracción Oeste del lote de Terreno marcado con el No. Catóres de la Manzana V, de la Sección Valle Escudido, del Fraccionamiento Colonia del Valle, el cual tiene una superficie de 583.54 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Norte: en 17.13 metros con Boulevard Juan Navarrete.

Sur: en 4.58 metros con lote 15, y en 17.30 metros con propiedad de Fraccionadora de Hermosillo, S.A. de C.V., destinado a jardín.

Este: en 27.65 metros con propiedad que es ó era del Sr. Ing. Armando Hopkins Durazo.

Oeste: en 37.86 metros con lote 13 de la misma manzana y fraccionamiento.

Al efecto, ordeno anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las Trece Horas del Día Quince de Octubre del año en curso, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; sirviendo de base para la subasta las dos terceras partes del avalúo pericial de las subastas

de \$7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos Moneda Nacional y, \$1'925,682.00: (Un Millón Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Ochenta y dos Pesos 00-100 M.N.

Hermosillo, Sonora, a 30 de Agosto de 1984.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

PATRICIA ZEPEDA ROMERO

2497 25 26 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

CIVIL

AUTO: 21 de Agosto de 1984, señaláronse de nueva cuenta las diez horas del día Dieciséis de Octubre del año en curso, tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos, a bienes de Jesús López Esparza, promovido por IRMA ESPARZA YUBETA, JUAN RAUL ESPARZA Y OTROS, convocase acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 1063-76.

H. Nogales, Sonora, a 22 de Agosto de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

LUIS ALBERTO LEON LEON

2498 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA,
CUMFAS, SONORA

Expediente civil No. 132-84.

EDICTO

Sucesorio Intestamentario a bienes de la SRA. GUADALUPE MORENO DE DIAZ.

Convócase a quienes consideren derechos a herencia presentense deducirlos, Junta de Herederos celebrarse local de este Juzgado, día Once de Octubre del año en curso, a las Diez Horas.

Cumpas, Sonora, a 7 de Septiembre de 1984.

C. BETANIA QUINTERO BUSTAMANTE, C. ALICIA MEZA DE RIVERA

2499 25 28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL.

Radícase este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE IBARRA VALDEZ, denunciado por GUADALUPE DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Expediente 2012-84. Se convoca a personas se crean con derecho a herencia y acreedores, presentarse este Tribunal, deducir sus derechos. Junta de Herederos tendrá lugar local este Juzgado, día veintidós de Octubre próximo a las diez horas.

Cd. Obregón, Son., Septiembre 7-84:

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2500 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DE LOPEZ.

Convócase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentarse a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día nueve de Octubre próximo, a las Diez Treinta Horas. Exp. No. 273-84.

Cananea, Sonora, a 3 de Septiembre de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

2501 25 28

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

Auto Seis Corrientes radícase Juicio Intestamentario bienes MANUEL VEGA RODRIGUEZ, Expediente número 1164-84 convocase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Junta Herederos celebrase este Juzgado Diez Horas Treinta Minutos Dieciséis Octubre próximo.

H. Nogales, Sonora, a 14 de Septiembre de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO

NORMA ALICIA THOME RIOS

2502 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora: Septiembre 14 de 1984.

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de ALFONSO ALVAREZ VALENCIA, convocándose quienes crean derecho a herencia y acreedores a deducirlo, Junta de Herederos local de este Juzgado las 10:00 horas del día Veintidós de Octubre del año en curso (1984) Exp. 1702-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

C. LIC. MANUEL DE JESUS GALEGOS R.

2503 25 28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radícase este Tribunal Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO BECERRA VALDEZ denunciado por MA. ELISA BECERRA ROBLES expediente número 1829-84 convocarse personas crean con derecho y acreedores a herencia Junta de Herederos verificarse este Juzgado día Veintidós de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro a las Diez Horas.

Cd. Obregón, Sonora, Agosto 20 de 1984.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2504 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta Ciudad, Expediente 586-84 radícase Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora FRANCISCA MARIA SERRANO MEZA promovido por EVA LUZ ALVAREZ SERRANO. Convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos en términos del artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles. Celebración Junta de Herederos en el local de este Juzgado a las Doce Horas del día Dieciséis de Octubre próximo.

San Luis R. Col., Septiembre 10 de 1984.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. CECILIA ACEVES PACHECO

2505 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de ROSA CERVANTES VIDA. DE VALLARTA. Convóquese quienes crean derecho a herencia y acreedores deducirlo, Junta de Herederos 15:00 Hrs. Once de Octubre. Año en Curso, local de este Juzgado. Exp. No. 1525-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2506 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

Julio Testamentario a bienes de ISABEL LEGARRETA JIMENO VIUDA DE IBARRA, convócase quienes creñase derecho herencia y acreedores, deducidos términos Artículo 771, Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse Diez Horas Día Veintitres de Octubre Próximo. Este Juzgado. Expediente 1165-84.

Guaymas, Sonora, Sept. 4 de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

2507 25 28

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OREGON, SONORA

EDICTO

Que ante expediente Número 1097-84, se radicó Julio Sucesorio Intestamentario a bienes del SR. MARIO PARTIDA RODRIGUEZ, denunciado por MARIA TERESA HERNANDEZ VDA. DE PARTIDA, habiéndose señalado las 10:00 horas del día 4 de Octubre del año en curso, para que tenga verificativo audiencia de Junta de Herederos y Acreedores, los que se crean con derecho presentarse a deducirlos.

Cd. Obregón, Sonora, Sept. Doce de 1984.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUEZ SEGUNDO

C. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

2507 bis 25 28

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

BRONCE Y ALUMINIOS, S.A. DE C.V.

En amparo 925-83, promovido por JUAN MATEO FERRER Y ROSA MARIA SAU NAVARRO, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Estado de Sonora, y otra autoridad, y por desconocerse su domicilio por auto de fecha veintidós de noviembre año pasado ordenóse su emplazamiento por Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en Diario Oficial Estado y Periódico "El Imparcial" ambos esta Ciudad, por lo que requiérase para que dentro de tres días a partir última publicación, señale domicilio conocido esta Ciudad donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo en término concedido, se le formularán por medio de lista se fije en estrados este Juzgado, conforme artículo 30 fracción II Ley Amparo, haciéndosele su conocimiento copia demanda amparo queda su disposición este Juzgado.

A).- Nombre Quejoso: Juan Mateo Ferrer y otra.
B).- Tercer Perjudicado: Bronce Aluminios, S.A. de C.V. y otros.

C).- Autoridades Responsables: Junta Local de Conciliación y Arbitraje Estado, esta Ciudad y Actuario Notificador dicha Junta.

D).- Acto Reclamado: Procedimiento laboral en expediente 1444-82, y consecuencias legales, como Laudo, Embargo, y ejecución de bienes muebles.

Por auto de esta fecha, fijáronse las Ocho Horas con Cincuenta Minutos del Treinta y Uno de Octubre Próximo para celebración audiencia constitucional.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, Agosto 31 de 1984.

EL SRIO. SEGUNDO DEL JUZGADO
PRIMERO DE DISTRITO EDO. SON.

LIC. RAUL BAY RIOS

2508 25 27 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

Septiembre 4 de 1984.

JOAQUIN, EDUARDO, JUAN MANUEL, ERNESTO, todos de apellidos RASCON QUIJADA, preséntese este Juzgado ofreciendo Información Ad-Perpetuum Expediente 631-84, objeto Justificar posesión adquisitiva respecto terreno con superficie de 3,249-40-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de QUIRIGEO, SONORA, con las siguientes localizaciones:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBO ASTRONOM.	COLINDANCIAS
0-1	320.00 metros	Noreste	Rancho Bibajimari
1-2	740.00 metros	Noreste	Rancho Bibajimari
2-3	1190.00 metros	Noreste	Terre. Pres. Nal. R. Bibajimari
3-4	680.00 metros	Sureste	Rancho El Tezal
4-5	450.00 metros	Este	Rancho El Tezal
5-6	300.00 metros	Sureste	Terrero Presunto Nacional
6-7	840.00 metros	Sureste	Terrero Presunto Nacional
7-8	1120.00 metros	Suroeste	Terrero Presunto Nacional
8-0	440.00 metros	Oeste	Rancho Jincori.

Información Recibase Diez Horas del Día Veintitres de Octubre del Año en Curso.

SECRETARIA DE ACUERLOS
DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZO DEGYVES

2509 25 28 31

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DIST. JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON.

EDICTO

Julio Jurisdicción Voluntaria, Declarativo de Propiedad, promovido por ROMELIA RAMIREZ VDA. MALDONADO, objeto declararse propietaria terreno rustico, superficie 14-41-48 Has. que se encuentran entre el Vaso de la Presa "Gral. Abelardo Rodriguez y Ejido Meza del Seri. Sigüientes colindancias:

NORTE: 1669.00 Mts. con Nicolás Sau y Francisco Núñez.

SUR: 1660.50 Mts. con Carlos Aguirre, Alberto Gutiérrez Primo Prandini.

ESTE: 87.50 Mts. con Ejido Meza del Seri.

OESTE: 88.50 Mts. con el vaso de la presa "Gral. Abelardo L. Rodriguez.

Antecedentes a vista éste Juzgado, a personas interesadas o considerase con derechos, señalándose trece horas del día 26 de Octubre del año en curso. Exp. 716-82.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

2510 25 28 31

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
H. CATORCA, SONORA

EDICTO:

Auto fecha diez de Julio Mil Noventa y Ocho y Cuatro, radicóse divorcio necesario, promovió XOCHITL GAXIOLA MARTINEZ, contra SANTOS LEAL MARTINEZ, haciéndosele saber tiene treinta días a partir de última publicación para contestar demanda. Copias de traslado están a disposición ésta secretaria. Expediente 455-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

H. Caborca, Sonora, Septiembre 3 de 1984.

2511 25 28 41

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESENTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependientes de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que con conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición de los terrenos presuntos nacionales ubicados en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, que a continuación se relacionan:

EXP.	P.R.E.D.I.O.	SUPERFICIE APROX.	NORTE	C O L I N D A N C I A S	ESTE
116970	"LA LAGUNA"	1,500-00-00 HAS.	Terrenos del Ejido de Sejaqui; "El Po	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
			Luis y Francisco - do Sejaqui; "Machomobam	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
			Javier González L. trero" de Mariana jía.	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
			Parra, Dumero de Pi	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
			co; "Agua del Chi-	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
			no", o "El Carri--	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
			zo", de Octavio --	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
			Flores Borbón.	Terrenos de la "San Pablo", de Da	
119261	"NARANJO O "LA REFOR	1,000-00-00 HAS.	"La Carrera", de -	"Machomobampo", de Frac. A. de la -	Zona Federal del -
			Rodrigo Morales An	Andrés Lagarda Al-	ampliación del -
			gulo; "San Germán"	varez; "Machomobam	Ejido El Copas.
			de Raúl Yepiz Ye--	po", de Carmen Vi-	libre de ocupación;
			Pizi; "Las Cebo----	lenuzuela de Yocupi	"Las Sayas", de Je-
			llas", de Juan Bau	cio.	sus Velazquez M.
			tista Morales Y.		
116910	"SAN PABLO"	1,500-00-00 HAS.	"San Pablo", de --	"El Limón", de Al-	"San Pablo", de-
			Luis y Francisco -	fonso Borbón Caza-	Luis y Francisco Caza-
			González Lara.	rezi; "La Laguna"	González Lara; - rez;
				de Vidal Flores Ar	"La Laguna", de-
				güelles.	Alfonso Borbón C.
					Vidal Flores Ar-
					güelles.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todos las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de agosto de 1984.

A T E N T A M E N T E

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PARR-470603)

ING. JOSE LUIS GUERRERO
(GAGL-560924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1980, se efectúe el deslinde y medición de los terrenos presuntos nacionales ubicados en el municipio de Huachinera, Estado de Sonora, que a continuación se relacionan:

EXP.	PRECIO	SUPERFICIE APROX.	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
S/N	"EL MADRANO"	670-00-00 HAS.	"Los Caballos", de Francisco Durazo Parra	"El Capulín", de Francisco Durazo Ortiz	"El Tapiro", de Gonzalo Durazo Estrada	"El Peñasco Prieto", de Guillermo Molina Estrada
127378	"LOS CABALLOS"	500-00-00 HAS.	"La Palmita", de Natalia Barrios Vda. de Gámez	"Los Peñascos Prieto", de Guillermo cepción Gámez Ba-	"La Mula", de Con-	"El Destierro", y "La Cienegueta", de Guillermo Molina Estrada
S/N	"CIENEGA DE LA CANTERA"	1,500-00-00 HAS.	"El Alizoso", de Javier Samaniego Dávila.	"La Mesa del Tas-	Terrenos del Ejido de Horco-	"El Huerigo", de Rita Villacousa de Samaniego; "La Pila", de Jesús Dávila; "Frac-
						ción Fresno", de Raymundo Dávila D.; "El Hermes", de María Elena Romero de Dávila; "El Tecolote", de Antonio Samaniego Dávila; "La Huata", de Erasmo Dávila Dávila.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 47 poniente, Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de septiembre de 1984.

ATENTAMENTE

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

AVISO DE DESLINDE GLOBAL DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición de los terrenos presuntos nacionales ubicados en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, que a continuación se relacionan:

C O L I N D A N C I A S :		O E S T E	
EXT. P E R D I O	SUPERFICIE APROX. N O R T E	S U R	E S T E
S/N "LA GARCITA"	25-00-00 HAS.	Terrenos del Ejido "Tascuira", de Florentino Valen zuela V.	de "La Calera", de Arroyo La Batesa
S/N "LA OVALAMITA"	100-00-00 HAS.	de Terrenos del Ejido "El Chilicote", de Víctor Vega Hdez.	Terrenos del Ejido El-Sauz.
S/N "COBANAHUIT"	51-00-00 HAS.	Imoninado, de Agustín Vega; Palo Blanco", de Rafael Y Alfredo García Villanueva.	do El Sauz; pre-río-Movas dio Inmoninado, cado V.
S/N "CERRO COLORADO"	650-00-00 HAS.	"La Calera", de Gildardo García G. V.	Terrenos del Ejido El Sauz Camino de Terracería - Rosario-Movas.

"El Tablón Frac. de "Los Sauces", de "El Ramuco", de Angel, de Raymundo Enci nas García; "La- Palmita", de Gil dardo García Gul ras" o "Los Atas deros", de Ernes to García Ochoa.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de infor- mación local "EL INARCIEL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los papejes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crea- crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 47 poniente Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus- derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 29 de agosto de 1984.

EL DELEGADO AGUAMIO EN EL ESTADO

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAV-470603)

ING. ROSELYN GARCIA GUERRERO (GAG-850924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Subdirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunto propietario nacional denominado "EL CAGUITO", ubicado en el Municipio de Sonora, con superficie de 124.965, ubicado en el municipio de Sonora, con superficie de 124.965, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "EL CAGUITO", ocupado por VICTOR RAON RASCON.
AL SUR: "EL CAGUITO", ocupado por LEONARDO ANAYA RASCON, y con "EL CAGUITO", ocupado por RAFAEL ANAYA LOPEZ.
AL ESTE: "LOS BARRIOS", ocupado por GUILLERMO ANAYA LOPEZ.
AL OESTE: "EL CAGUITO", ocupado por MARCELO GARCIA LOPEZ, y con la "CIENEGUITA", ocupado por JUAN GARCIA LOPEZ.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Av. Cardón No. 17 Pte. Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Agosto de 1984

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO (CGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Subdirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983 y ratificado con Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunto propietario nacional denominado "EL CAGUITO", ubicado en el municipio de Sonora, con superficie de 2,417.00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE: Predio "Los Barríos", ocupado por Lucrecia Monreal de Valenciano; predio "Moncénia", ocupado por Servando Ortega Yon.
SUR: Predio "Noche Buena", ocupado por Ramiro y Heberto Rayna.
ESTE: Predio "Noche Buena", ocupado por Ramiro y Heberto Rayna.
OESTE: Predio "Los Barríos", ocupado por Albar Martínez Q.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Caborca, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Pte. Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de agosto de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO (CGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Subdirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA PIEDRA POSADA", ubicado en el municipio de Rosarito, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,000.00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "BARATUCHI II", DE MERCEDES MARTINEZ DE RASCON, "LA VERDE", DE RAFAEL MARTINEZ VALENZUELA.
AL SUR: "ARASCADEBITO", DE FRANCISCO JAIME MELLENDEZ, "AYIDO EL ENCINAL", DE OMBIASIADO AYDAL.
AL ESTE: "LA JOYITA", DE JOSE LARA ESPINOZA, "LA JOYA", DE LORENZO MORENO.
AL OESTE: "SAN ISIDRO", DE AGUSTIN MUÑERZA JAIME.
AL N.E.: "POTRERO", DE FRANCISCO CAMPA JAIME.
AL S.E.: "RANCHO DE GABRIEL", DE ROBERTO LARA ESPINOZA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosarito, Estado de Sonora, y en los Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Abril de 1984

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO (CGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Subdirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunto propietario nacional denominado "POTRERO DEL DIABLO FRAC. I", con superficie de 1,000.00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosarito, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE: Predio "El Potrero del Diablo Frac. I", ocupado por Cleotilde Encinas Vda. de Griles; Predio "El Alamo", ocupado por Francisco García Lapizco.
SUR: Predio "El Holguín", ocupado por Ricardo García García; predio "El Batmatote" o "La Mojoneira", ocupado por Fabián y Ramiro Viván Carlos.
ESTE: "La Piedra Posada", ocupado por Raúl García Rojas; predio "El Carrizal de Jaime", ocupado por Luis Fernando Vargas Gaytán; predio "El Infierno", ocupado por Manuel Velázquez Olivas.

OESTE: Río Yaquí (Zona Federal)

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosarito, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Pte. Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 1984

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO (CGL-550924)

VISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LOS ALTOS DEL RANCHO EL GUAYABO", solicitado por el C. BEATRIZ TABARILLO DE VALENZUELA, y ocupado por el C. ELIZABETH VALBUENA RAMOS, con expediente instaurado No. 115403, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de Sonora, con superficie de 800-00-00 Hns., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: APILACION DEL EJIDO CUBA, y con "LO DE NOCHA", ocupado por el C. RAFAEL FLORES ROCHIN.
- AL SUR: "LA MUERTA", ocupado por los C.C. HERMANOS ERNESTO Y DEMETRIO OJEDA KATEOS.
- AL ESTE: EJIDO DE CUBA.
- AL OESTE: "EL POTRERO", ocupado por el C. BENJAMIN SOTO VALENZUELA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vigor se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Sonora, y porajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Sarzán No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 10 de Agosto de 1984.
 ATENTAMENTE,
 SUPLENTE EFECTIVO, NO REELECCION.
 EL DELEGADO AGRIARIO DEL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
 LIC. VICTOR MANUEL PARRA FAREZ
 P.P.V.-470603
 ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
 C/CL-550924

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "PERASCO BLANCO", solicitado por el C. ANTONIO FRANCO ENCINAS, y ocupado por el C. RAUL BELTRAN LEYVA, con expediente instaurado No. 115681, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de Sonora, con superficie de 2,300-00-00 Hns., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "LOS APACHEES", ocupado por MANUEL RODRIGUEZ TORRES, y con "LA CIENEGA", ocupado por FRANCISCO VALENZUELA ARRENTA.
- AL SUR: EJIDO PAREDES.
- AL ESTE: "EL LIMON", ocupado por el C. SERVANDO CLARK CLARK.
- AL OESTE: "LOS MINEROS", ocupado por FRANCISCO PERAZA ARQUELLES, y con "PERA BLANCA", ocupado por ABELARDO VALENZUELA PABLOS.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vigor se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Sonora, y porajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Sarzán No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 10 de Agosto de 1984.
 ATENTAMENTE,
 SUPLENTE EFECTIVO, NO REELECCION.
 EL DELEGADO AGRIARIO DEL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
 LIC. VICTOR MANUEL PARRA FAREZ
 P.P.V.-470603
 ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
 C/CL-550924

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunta propiedad nacional denominado "LAS ARENILLAS", solicitado por el C. FRANCISCO GARCIA ARENAS, y ocupado por el C. FRANCISCO GARCIA GUARTE, con expediente instaurado No. 122826, ubicado en el Municipio de SANLUIS, Estado de Sonora, con superficie de 1,000-00-00 Hns., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "EL ASERRADERO", ocupado por DANIEL TAPIA MADRID, y con -- S.P.R. LOS TADONIS "LOS ALISOS".
- AL SUR: EJIDO LOS OCHOS.
- AL ESTE: "LOS PUERTECITOS", ocupado por JESUS BRAVO VALDEZ.
- AL OESTE: EJIDO LOS OCHOS.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vigor se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de SANLUIS, Sonora, y porajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Sarzán No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 30 de Agosto de 1984.
 ATENTAMENTE,
 SUPLENTE EFECTIVO, NO REELECCION.
 EL DELEGADO AGRIARIO DEL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
 LIC. VICTOR MANUEL PARRA FAREZ.
 P.P.V.-470603
 ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
 C/CL-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD ENTIDAD FEDERATIVA, LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición de los terrenos presunto nacionales ubicados en el Municipio de SANHUARIPA, Estado de Sonora, y que a continuación se relacionan:

EXP.	PREDIO	SUPERFICIE APROX.	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
100488	"AGUAJITOS y HORNILLAS"	800-00-00 Has.	"CAMPO DE AGUSTIN", ocupado por VIRGINIA FLORES DE GARCIA, y con EJIDO "SAN JOSE DE MATORA."	"LOS POTRERITOS", ocupado por (HERNANDEZ ANAYA) GUI LLEIMO ANAYA y con "LA PALMITA", ocupado por HENRIERTO TRUJILLO.	"LAS ANIMAS", ocupado por ALFONSO RASCON GOMEZ A. UCANA.	"LOS PINOS", ocupado por AMADOR FERNANDO RASCON GOMEZ A.
25972	"EL ALERADERO"	500-00-00 Has.	"LA CUESTA LARGA", ocupado por GONZALO VAZQUEZ BACHA.	"LOS PUERTECITOS", ocupado por JESUS BRAVO VALDEZ y con "LAS ARENILLAS", ocupado por FRANCISCO GARCIA DURANTE.	"LA NOPALERA", ocupado por FELICIANO DERRICO TAPIA M. LOS TOMOCHIS.	"LOS ALISOS", ocupado por S.P.R. LOS TOMOCHIS.
17767	"CARRIZOZO"	500-00-00 Has.	"LA CIENEGA", ocupado por JORGE VAZQUEZ HERNANDEZ.	"LOS JACALES", ocupado por RAFAEL V. HUMBERTO ROBLES QUINTANA.	"EL PURGATORIO", ocupado por JOSE ANTONIO PORCILLO U.	"LOS BAJIOS", ocupado por RICARDO VILLARREAL GOMEZ.
122826	"LAS HORNILLAS"	1,000-00-00 Has.	"EL ASERRADERO", ocupado por DANIEL TAPIA MADRID, y con S.P.R. LOS TOMOCHIS LOS ALISOS.	EJIDO LOS OCOTES	"LOS PUERTECITOS", ocupado por JESUS BRAVO VALDEZ.	EJIDO LOS OCOTES
120273	"BATACONACHI FRACC. EL INFIERNITO"	1,000-00-00 Has.	"BATACONACHI FRACC. II", ocupado por MARTA CRUZ CORDOVA.	EJIDO SANHUARIPA	"MANUEHUI", ocupado por LUIS ENRIQUE CALDERON.	EJIDO SANHUARIPA
120273	"BATACONACHI FRACC. II"	1,000-00-00 Has.	"EL TECOLOTE", ocupado por JESUS NAVARRO LOPEZ.	EJIDO SANHUARIPA y con BATACONACHI FRACC. EL INFIERNITO, ocupado por FEDERICO CORDOVA ACUNA.	"MANUEHUI", ocupado por LUIS ENRIQUE CALDERON.	"BATACONACHI FRACC. II", ocupado por FRANCISCO CORDEVA.
56448	"EL MUERTO"	800-00-00 HAS.	"CAJON DE LA FUENTE", ocupado por GUADALUPE GARCIA DE ORTEGA.	S.P.R. "LA CEBADILLA"	EJIDO GUISANCHA	"RANCO DE PIEDRA", ocupado por FRANCISCO CAMPA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Boletín Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SANHUARIPA, Estado de Sonora, y en los papeles públicos más notables de la región, para conocimiento de todos las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos o la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Lerdo No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarse el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 31 de Agosto de 1984.

ATENTAMENTE,
JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES.

EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO.

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL TAPIA FLORES.

ING. JOSE LUIS GUERRERO.

PRV-70603

CAGL-550924

SUMARIO

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Ramona Franco Gaxiola Vda. de Armenta. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Francisco Valenzuela Arvizu 14

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes Sr. Ignacio Sánchez Valdivieso. 14

EDICTO Juicio Sucesorio Testamentario a bienes Sr. Ricardo Angulo Hurtado. 14

EDICTO Juicio Sumario Hipotecario promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Jorge Enriquez Valenzuela y Alba Viola Espinoza Tapia de Enriquez. 14

EDICTO: Juicio Ordinario Civil Declarativo de Propiedad, promovió Juana Alvarez Pesqueira contra Aurora González Méndez. 15

EDICTO Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Mexicano Somex, S.N.C. contra Guadalupe Grajeda de Fausto y Blas Fausto Ramírez. 15

EDICTO Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Mexicano Somex, S.N.C. contra Guadalupe de Fausto y Blas Fausto Ramírez. 15

EDICTO Juicio Divorcio Necesario promovió Alma Luz Federico Ortiz contra Ramón Eduardo Pérez González. 15

EDICTO Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Sr. Isidro Félix Figueroa contra Oscar López Cebreros, Filiberto López Millán y Rebeca Cebreros de López. 15

EDICTO Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Internacional, S.A., contra Miguel Rivera Arjona y Miguel Valdez Castro. 15

EDICTO Juicio Divorcio Necesario promovió Luis Martínez Utreras, contra Ignacia Cuadras. 15

EDICTO Juicio Ordinario Civil (Responsabilidad Civil Objetiva) promovió Josefina Robles Vda. de Ramos contra Arturo Viveros Monge. 15

EDICTO Juicio Divorcio Necesario promovió Rodrigo Corral Félix contra María Lydia Armenta Morales. 15

EDICTO Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario) promovió María del carmen Acuña Félix contra José Luis Cortez Núñez. 15

EDICTO Juicio Sumario Civil (Elevación diminuta a Instrumento Público) promovió Valentina Valdez Castillo contra María del Refugio Valdez Borboa. 15

EDICTO Juicio Sumario Hipotecario promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Carlos Federico Woller Vázquez y María del Refugio Borquez Flores. 15

EDICTO Juicio ejecutivo mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez contra Jorge Enriquez Valenzuela 15

EDICTO Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jorge Lamadrid Peraza contra Enrique Bustamante y Juana de bustamante. 15

EDICTO Juicio divorcio necesario promovió Juan Gutiérrez Barajas contra María de la Luz Aguirre de Gutiérrez. 15

EDICTO Juicio Divorcio Necesario promovió Martha Elisa López Franco contra Martín Guillermo Barceló Ruiz. 15

EDICTO Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Rigoberto Alvarez Cirerol contra Oscar Orozco Morales. 15

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Fernando Cárnez Vázquez, contra Francisco Ernesto Quiroz Sotelo. 15

EDICTO Juicio ejecutivo Mercantil promovió Carlos Freañer Figueroa contra Ricardo Loustaunau Ruiz. 16

EDICTO Junta de Herederos a bienes de Jesús López esparza. 16

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Moreno de Durazo. 16

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Vicente Ibarra Valdez. 16

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de los Angeles Martínez de López. 16

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Vega Rodríguez. 16

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes Alfonso Alvarez Valencia. 16

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rosendo Becerra Valdez. 16

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisca María Serrano Meza. 16

EDICTO Juicio Intestamentario a bienes de Rosa Cervantes Vda. de Vallarta. 16

EDICTO Juicio Testamentario a bienes de Isabel Legarreta Jimeno Vda. de Ibarra. 17

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mario Partida Rodríguez. 17

EDICTO Emplazamiento a Bronce y Aluminios, S.A. de C.V. en amparo promovido por Juan Mateo Ferrer y Rosa Maria Sau Navarro. 17

EDICTO Información Ad Perpetuam promovió Joaquín, Eduardo, Juan Manuel, Ernesto, todos de apellido Rascón Quijada. 17

EDICTO Juicio Jurisdicción Voluntaria declarativo de Propiedad promovió Romelia Ramirez Vda. de Maldonado. 17

EDICTO Juicio Divorcio Necesario promovió Xóchitl Gaxiola Martinez contra Santos Leal Martinez. 17

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominados "La Laguna", Naranjo o Reforma; y "San Pablo", Municipio de Alamos, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Madroño, "Los Caballos" y "Ciénega de la Cantera", Municipio de Huachinera, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Garita", "La Uvalamita", "Cobanahui", "Cerro Colorado", Municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Los Pinos" Municipio de Arivecho, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "La Piedra Rajada" municipio de Bacanora, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Carricito", municipio de Caborca, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Potrero del Diablo, Fracc. II "Municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Los Altos del Rancho "El Guayabo", municipio de Rosario, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Peñasco Blanco", municipio de Rosario, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Las Arenillas", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno presunta propiedad nacional denominado "Aguajitos y Hornillas", "El Aserradero", "Carrizoza", Las Arenillas "Batacomachi", Fracc. El Infiernito" Batacomachi Fracc. II "El Muerto", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 23